

ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN FICPP 2025, SEGUNDA CONVOCATORIA – LÍNEA 1 DE DISEÑO DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES

Línea de postulación	Folio proyecto	Nombre postulante	Rut	Nombre Proyecto	Monto solicitado 2025	Monto asignado 2025	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación Acta
1	846047	Ilustre Municipalidad de Villarrica	69191500-K	Centro para las Artes y la Cultura Lican Ray	35.000.000	35.000.000	6,1	6,5	5,5	7,0	6,3	El Plan de Gestión Cultural del Centro para las Artes y la Cultura Lican Ray presenta una alta coherencia con el programa arquitectónico propuesto, reflejando una clara correspondencia entre los objetivos, ejes programáticos y el diseño espacial del proyecto. La infraestructura materializa de forma consistente la misión del plan, integrando espacios que responden directamente a sus líneas estratégicas de formación, creación, patrimonio y sostenibilidad; se observa una gran pertinencia territorial e identitaria. No obstante, se identifican aspectos que podrían fortalecerse: el desarrollo de un área técnica más robusta y la definición de espacios exteriores adaptados para actividades y ceremonias interculturales. El anteproyecto presenta una propuesta clara y coherente entre el programa arquitectónico, la funcionalidad del diseño y su relación con el contexto natural y urbano. La memoria y los planos evidencian una implantación sensible, con materiales y formas que dialogan con la identidad local y la cosmovisión mapuche-lacustre. No se explica la dimensión de diseño con perspectiva de género. El proyecto incorpora estrategias de sustentabilidad pasiva, eficiencia en el uso del suelo, corredores abiertos, ventilación cruzada (eficiencia térmica y lumínica). El uso de materiales locales: madera, piedra laja y piedra volcánica disminuye el impacto ambiental asociado al transporte. No se observa sistemas activos de energías renovables, estrategias de gestión de residuos, mecanismos de reciclaje o reutilización de materiales. El Plan de Gestión Cultural contempla programación gratuita, contenidos bilingües, mediaciones escolares, talleres intergeneracionales y actividades con pertinencia intercultural, destacando la inclusión de comunidades mapuche, infancia, adultos mayores y personas con discapacidad; se destaca la idea de un Comité de Programación Ciudadana que refuerza la participación activa y la gobernanza comunitaria. Se recomienda fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento para medir el impacto real en los grupos prioritarios y la cobertura territorial de las acciones. Se destaca la paridad en el equipo de trabajo, la inclusión de espacios seguros y la realización de talleres y residencias vinculadas a identidad, cuerpo y territorio; se contempla la implementación de protocolos de prevención de violencia

Línea de postulación	Folio proyecto	Nombre postulante	Rut	Nombre Proyecto	Monto solicitado 2025	Monto asignado 2025	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación Acta
												de género y la participación de mujeres en instancias de liderazgo y toma de decisiones, si bien faltan mecanismos concretos de consulta y evaluación que aseguren la participación sostenida de mujeres y diversidades en la definición de la programación y en la medición de su impacto. Se considera las capacidades de la Municipalidad de Villarrica y del Centro Cultural Liqueu en Villarrica como situación exitosa de vinculación.
1	846041	Ilustre Municipalidad de Chépica	69090700-3	Diseño de Mejoramiento Integral Teatro Hernán Castro Valenzuela, Comuna de Chépica	35.000.000	35.000.000	5,3	6,0	5,5	4,5	5,2	Existe coherencia entre el plan de gestión y el programa arquitectónico, sin embargo, se sugiere al municipio que profundice su plan de gestión en coordinación con el desarrollo del proyecto de arquitectura. El proyecto presenta aspectos básicos del futuro diseño, coherentes al programa arquitectónico, detalla el tipo y número de recintos, su funcionalidad, accesibilidad y relación con el contexto e incorpora elementos que involucran diseño con enfoque de género. Pese a que se describen estas propuestas, hay detalles que no se presentan en la memoria o en los planos: como características y tamaños de accesibilidad universal, o cómo se podrían compatibilizar espacios de funcionalidad múltiples y simultáneas (exposiciones, ensayos, actividades sociales y comunitarias) en hall de primer y segundo piso; todos ellos, espacios que en un teatro como el que se requiere mejorar, necesitan tamaños y muros libres para permitir su buen uso. Se solicita: corregir y complementar detalles técnicos respecto a dimensiones interiores y accesibilidad universal. Se debe resolver el proyecto de ruta accesible y mejorar circulaciones de pasillos respecto a la nueva ubicación de caseta de control. Se sugiere: revisar propuesta y circulaciones respecto a hall de acceso principal, definir zonas de espera, de circulación y de exhibición y, para el desarrollo del diseño del proyecto, conectar el hall de acceso principal del primer piso con escalera para acceder a segundo nivel de la platea alta. Los elementos de arquitectura sustentable corresponden a los que define la Ley y Ordenanza UC. El proyecto presenta, en su plan de gestión acciones para ampliar sus servicios para mujeres y adultos mayores, aun cuando falta identificar e incorporar demanda cultural proyectada al uso del teatro. No se observa un tratamiento específica relativo a género y diversidades. El postulante presenta convenios, alianzas colaborativas o coproducción, pero requiere ampliar y diversificar su fuentes; ahora sólo GORE y MINCAP. La

Línea de postulación	Folio proyecto	Nombre postulante	Rut	Nombre Proyecto	Monto solicitado 2025	Monto asignado 2025	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación Acta
												gestión cultural requiere formación y profesionalización y experiencia activa en el tema. En pág. 14 del Plan gestión afirman: "La comparación con comunas cercanas como Santa Cruz o San Fernando, que han modernizado sus espacios culturales, demuestra que la inversión en infraestructura cultural impacta directamente en la cantidad, calidad y diversidad de la programación, contribuyendo a la formación de nuevos públicos y al fortalecimiento de la circulación de artistas a nivel local, regional y nacional.". Sin duda es así, la arquitectura renovada mejora los servicios culturales que puedan ofrecer, sin embargo, no es suficiente sin gestión adecuada. Esto requiere mayor organización, un equipo sólo para el teatro. También más ingresos para administrarlo.
1	846416	Ilustre Municipalidad de Curacaví	69073900-3	Casa de la cultura, comuna Curacaví	35.000.000	0	4,7	2,0	2,0	2,0	3,6	El programa arquitectónico propuesto corresponde cuantitativamente con los requerimientos del plan de gestión, es coherente, funcional y accesible, pero el proyecto en su totalidad no responde a su entorno y las decisiones de diseño no están explicadas en ese sentido. El proyecto no se hace cargo de la privilegiada situación urbana donde se encuentra, es completamente indiferente a su entorno, con la Plaza de Armas al frente y colindante con la parroquia Nuestra Sra. del Carmen, edificio principal del pueblo y de la plaza, si bien el propio plan de gestión pone en valor a estos espacios públicos y usos vecinos y la importancia de su ubicación. La propuesta debe tener una proyección e integración programática que determine eventuales usos del proyecto, más allá de la flexibilidad de uso indicada, que permita determinar requerimientos técnicos mínimos de los espacios. Los planos y vistas son esquemáticos, omitiendo que el proyecto está entre muros medianeros y se vincula directamente con la vereda, no se grafica contexto contiguo. El proyecto presenta conceptos de eficiencia bioclimática y energética: Iluminación natural, ventilación cruzada y control térmico pasivo, reduciendo la necesidad de climatización artificial. Respecto de los criterios de inclusión social, enfoque de género y capacidad para generar convenios, alianzas colaborativas y coproducciones, el plan de gestión no permite identificar elementos mínimos para evaluar acciones respecto a la incorporación de grupos prioritarios, mujeres y diversidades, y no presenta evidencia sobre las capacidades para hacer gestión cultural en coordinación con otras organizaciones o entidades. El presupuesto considera

Línea de postulación	Folio proyecto	Nombre postulante	Rut	Nombre Proyecto	Monto solicitado 2025	Monto asignado 2025	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación Acta
												partidas que no son financiables por esta línea: permiso de edificación, aprobaciones de servicio y aprobaciones eléctricas, sanitarias y otras.

ANEXO ACTA DE EVALUACIÓN FICPP 2025, SEGUNDA CONVOCATORIA – LÍNEA 2 DE OBRAS CIVILES

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
2	846480	Municipalidad de San Fernando	69090100-5	Mejoramiento edificio Casa de la Cultura San Fernando	221.825.318	221.825.318	6,0	6,0	2,0	4,0	5,2	El proyecto presenta planimetría completa y cumple con normas de accesibilidad universal, presentando un proyecto coherente con las características arquitectónicas del inmueble y sus usos actuales. Es relevante el esfuerzo de conservación del inmueble, incluida la reposición completa de la techumbre y su acondicionamiento térmico (parcial) mediante aislación térmica en la nueva techumbre. Se valora la plena inclusión de personas con movilidad reducida, uno de los objetivos declarados en esta propuesta. El Plan de Gestión presenta deficiencias referidas a diversificar y aumentar el presupuesto para mantención y gestión de la edificación; también se debe desarrollar una propuesta programática continua, más allá de los eventos propios de la comuna. Respecto del criterio de enfoque de género, el plan de gestión no permite identificar elementos mínimos para evaluar acciones respecto a la incorporación de mujeres y diversidades. Se declaran numerosos convenios con entidades públicas (MINCAP, GORE) y privadas. En el plan de gestión no es posible observar elementos específicos de su programación, o declaración en alguno de sus capítulos, que incorpore una cartelera remunerada para trabajadores/as de la cultura.
2	845852	Municipalidad de El Quisco	69061700-5	Mejoramiento Centro Cultural Camilo Mori	296.565.022	0	4,2	5,0	5,0	3,6	4,2	El proyecto no cumple con presentar los antecedentes técnicos mínimos solicitados en bases, por tanto, no quedan claras las intervenciones a realizar y no permite su evaluación. La planimetría resulta esquemática e insuficiente, no se adjuntan cortes y elevaciones, detalles constructivos y antecedentes técnicos complementarios que permitan comprender a cabalidad el proyecto. No se indica en planos donde se instalarán los equipos y equipamiento planteados. Las principales falencias son: 1) presentan solo dos láminas de Planta con detalles de las obras menores a realizar, lo que resulta un poco exiguo para una mayor comprensión de lo existente; en tal sentido, solo en la lectura de otros documentos se obtiene mayor conocimiento del edificio actual,

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
												aunque incompleta. 2) No se incluyen planos de ruta accesible, información es insuficiente, no cumple con normativa de accesibilidad universal: solo se observa un acceso con rampa que no se mejora, pese a su mal diseño para giros y sólo se agrega un baño para personas con discapacidad y se observan pocos accesos a espacios internos y externos; se deben crear circuitos y no están diseñados. 3) Cerca del 50% del presupuesto solicitado, es para equipos (74), no pudiendo colegir completamente en qué espacios serán instalados y para qué programación y funciones serán utilizados, dificultando determinar la relación directa con las obras civiles que se ejecutarán. El postulante incorpora elementos de arquitectura sustentable pertinentes a su proyecto. El plan de gestión no da cuenta de programación ni cartelera, no hay vinculación territorial; presenta algunas acciones genéricas para incentivar inclusión social: talleres con horarios diversos para incluir a trabajadores y adultos mayores; actividades específicas para personas mayores e infancias; accesibilidad física (rampas y baños), convocatorias abiertas a artistas locales, vinculación con organizaciones sociales y centros para ampliar participación. El plan de gestión menciona de manera general acciones que permitirían incorporar la participación de mujeres y diversidades: paridad en la selección de talleristas, exposidores y artistas invitados; lenguaje inclusivo en comunicaciones; talleres y actividades que aborden temas de mujeres, diversidades y violencias. El postulante presenta sólo dos convenios (ambos con transferencia Seremi de las CAP). No hay constancia de alianzas colaborativas o coproducciones. Tampoco se señalan fuentes de financiamiento para las actividades permanentes y operación del Centro Cultural. El plan de gestión describe cinco actividades con financiamiento de MINCAP, en las que sí fueron remunerados los productores, talleristas y gestores culturales. Sin embargo, el plan de gestión no presenta su cartelera completa de actividades ni su programación, sólo señalan algunas y hacen listado de talleres impartidos.
2	846357	Municipalidad de Coinco	69081600-8	Mejoramiento Teatro Municipal de Coinco	294.554.714	0	3,6	4,0	3,0	4,0	3,6	El proyecto no entrega información respecto al estado estructural y constructivo de la edificación. Privilegia la modernización técnica por sobre su desarrollo arquitectónico y cultural, concentrando cerca del 23% del presupuesto total (más de 80 millones de pesos) en la adquisición e instalación de sistemas de sonido, iluminación y microfonía, sin antecedentes técnicos que justifiquen la pertinencia de los equipos ni su adecuación al espacio físico. La Memoria de Proyecto y las Especificaciones Técnicas describen los tipos de equipos y trabajos eléctricos, pero se sugiere contar con estudios acústico, lumínico o de diagnóstico especializado que asegure la

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
												idoneidad de los sistemas propuestos para las condiciones materiales y volumétricas del teatro. El Plan de Gestión Cultural es general y descriptivo, centrado en el mantenimiento de la programación existente (talleres, festividades locales y eventos escolares), sin detallar nuevas líneas artísticas o estrategias que requieran un avance técnico de esta magnitud. Se debe desarrollar ruta accesible, se considera necesario agregar baño de accesibilidad universal cerca de la entrada al Teatro. El proyecto cumple formalmente con los lineamientos de la línea de financiamiento, pero presenta debilidades técnicas y conceptuales: carece de estudios que sustenten la pertinencia del equipamiento, no articula adecuadamente las mejoras técnicas con el plan cultural y evidencia una mirada más instrumental que identitaria, patrimonial y estratégica del espacio cultural. El proyecto no evidencia una integración sustantiva de criterios de sustentabilidad; las acciones presentadas, instalación de equipos de climatización y ventanas termo panel, se orientan principalmente al confort térmico y la eficiencia operativa del recinto, sin constituir una estrategia ambiental integral. El Plan de Gestión Cultural presenta una formulación general y de bajo desarrollo, sin detallar estrategias específicas que faciliten el acceso y la participación activa de la comunidad en bienes y servicios artísticos y culturales. Aunque se plantea que el teatro es un espacio de encuentro y difusión cultural para la comuna, no se definen mecanismos concretos de inclusión ni acciones dirigidas a grupos sociales prioritarios. Las actividades descritas se limitan a una continuidad de la programación existente: festivales locales, presentaciones escolares y talleres comunitarios, pero no se identifica un trabajo territorial o diagnóstico participativo que permita comprender quiénes son las comunidades destinatarias ni cuáles son sus necesidades culturales. Tampoco se describen estrategias de mediación, accesibilidad comunicacional o de transporte que favorezcan la participación de públicos diversos. En cuanto a la accesibilidad física, el proyecto de mejoramiento incorpora algunas medidas relevantes, como la instalación de rampas, señalética y butacas para personas con movilidad reducida. Sin embargo, estas mejoras provienen del ámbito técnico-arquitectónico más que de una política cultural o de gestión orientada a la inclusión social. El plan tampoco menciona acciones de formación de públicos ni programas específicos para infancia, adultos mayores o agrupaciones culturales rurales, lo que evidencia una mirada funcional del espacio y no una estrategia cultural inclusiva. La falta de indicadores, metas o instrumentos de evaluación refuerza la ausencia de planificación operativa en torno

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
												a la participación ciudadana. El Plan de Gestión Cultural no incorpora un enfoque de género ni de diversidades de manera explícita o estructurada. Si bien el documento alude de forma general a la inclusión y la participación comunitaria, no se presentan acciones concretas que garanticen la igualdad de acceso, la participación equitativa ni la representación de mujeres y diversidades en la programación cultural del espacio. Presentan algunas alianzas, pero básicamente en torno a un festival y la adjudicación de un FNDR. El Plan de Gestión no presenta estrategias para la remuneración de agentes culturales, ni tampoco permite comprender cómo se sustentará y financiará el Teatro.
2	846109	Ilustre Municipalidad de Puerto Montt	69220100-0	Mejoramiento Casona ex Banco Llanquihue comuna de Puerto Montt	282.616.068	0	4,2	3,0	3,0	2,0	3,5	El proyecto demuestra solidez técnica y pertinencia constructiva, pero carece de profundidad conceptual. No se explicita una lectura del edificio como patrimonio vivo ni una propuesta cultural que dialogue con su historia o con el valor simbólico del Parque La Paloma. El resultado es un proyecto correcto en términos constructivos, pero débil en su coherencia cultural, al no lograr que la restauración física se traduzca en una resignificación del espacio para la comunidad. La arquitectura se presenta como contenedor de usos genéricos, sin que el plan de gestión otorgue sentido, identidad o proyección simbólica al conjunto. Cumple con criterios mínimos de eficiencia energética, pero no aborda de manera integral los principios de arquitectura sustentable establecidos en las bases. Se declaran principios de inclusión y equidad, pero estos no se traducen en un diseño programático claro. Las actividades descritas, principalmente talleres y capacitaciones, se formulan de manera genérica, sin contextualizar su pertinencia territorial ni las necesidades reales de las comunidades de los sectores La Paloma o Alerce. No se reconocen, por ejemplo, barreras culturales, geográficas o socioeconómicas que pudieran limitar la participación, ni se presentan medidas para superarlas (como mediaciones, transporte, alianzas educativas o estrategias de convocatoria dirigidas). Asimismo, la caracterización de las comunidades y audiencias es superficial: no se identifican grupos culturales específicos, ni se consideran las prácticas artísticas o tradiciones locales como base para el trabajo cultural. Esto debilita la posibilidad de construir una relación genuina entre la casona y su entorno, reduciendo el alcance social y simbólico del proyecto. En términos de accesibilidad, el plan no incluye referencias a adaptaciones físicas, comunicacionales o programáticas que garanticen la inclusión de personas con discapacidad. Incorpora referencias a la inclusión y la igualdad de género de manera declarativa, pero sin un desarrollo metodológico ni programático que permita asegurar su

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
												implementación efectiva. Si bien se menciona la intención de promover la participación equitativa y la diversidad cultural, el documento no presenta acciones, indicadores ni mecanismos de consulta que garanticen la participación activa de mujeres y diversidades en la programación cultural o en la toma de decisiones sobre la gestión del espacio. La propuesta no presenta antecedentes, documentos ni referencias concretas que permitan acreditar la existencia o proyección de convenios, alianzas colaborativas o coproducciones con instituciones culturales, educativas o comunitarias. Tampoco se incluyen convenios de colaboración, ni menciones a redes asociadas que respalden la futura programación o la gestión del espacio cultural. No hay referencias al respecto, más que una somera estrategia de cobro tipo paga lo que puedas que no sustenta en ningún caso a eventuales trabajadores de la cultura.
2	846435	Ilustre Municipalidad De Quilpué	69061300-K	Reparación y mejoramiento Centro Cultural Daniel de la Vega	274.488.694	0	3,2	4,0	2,0	2,4	3,0	<p>La propuesta arquitectónica presenta incoherencias entre sus prioridades manifiestas a la luz de los informes técnicos de daños y recomendaciones adjuntados (reposición completa de piso, de estructura de entrepiso e impermeabilización completa de suelo) y la asignación de recursos para las partidas más urgentes. La propuesta no responde adecuadamente a los informes técnicos ni presenta suficiente documentación técnica de proyecto (cálculo de estructuras, descripción de procesos constructivos eficaces para evitar problemas futuros, detalles constructivos); los planos son esquemáticos e insuficientes; baño accesible no cumple con normativa de diseño para dotar de accesibilidad universal y no se entrega documentación técnica respecto a estructura de piso, estado y métodos constructivos empleados para su reparación. Se requieren soluciones integrales para el Centro Cultural que aseguren su mantención, funcionamiento y eviten daños futuros, incorporando criterios de conservación definitivos, no parciales y sin garantía de efectividad de largo plazo. La propuesta incorpora algunos elementos de eficiencia energética (iluminación y algunos materiales), pero no como un criterio integral.</p> <p>El proyecto no demuestra cumplimiento con las normas de accesibilidad universal (ruta accesible y baños diseñados según lineamientos normativos). El proyecto presentado no contiene elementos para evaluar acciones e iniciativas que aseguren el acceso a la infraestructura, participación en la programación, considerando su demanda y opinión, de mujeres y diversidades. Se adjunta un convenio de alianza estratégica entre 13 municipios de la región (sin detalle de actividades), y un convenio MINCAP de 2021. El proyecto no presenta en el PG elementos específicos de su programación, o declaración específica en alguno de sus capítulos, que incorpore una</p>

Línea de postulación	Folio proyecto	Postulante	Rut	Nombre del Proyecto	Monto solicitado 2024	Monto asignado 2024	Nota Propuesta Técnica Jurado (60%)	Nota Inclusión Jurado (10%)	Nota Género Jurado (10%)	Nota Gestión Cultural y Trayectoria Jurado (20%)	Nota ponderada Final Jurado	Fundamentación
												cartelera remunerada para trabajadores/as de la cultura. Se sugiere que en el presupuesto se describa con detalle los equipos y equipamientos a adquirir, en relación a las obras.



SEBASTIÁN GRAY AVINS
PRESIDENTE COMITÉ
FONDO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL PÚBLICA Y PRIVADA
VERSIÓN 2025 – SEGUNDA CONVOCATORIA